



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo de Receso

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 056

Sesión Ordinaria de la
Diputación Permanente

Celebrada el 22 de Mayo de 2008

Eva Diego Cruz
PRESIDENTE

SECRETARIOS

Francisco Javier Vera Méndez
Claudia del Carmen Silva Fernández
Perla Marisela Woolrich Fernández
Felipe Reyes Álvarez
Rogelio Sánchez Cruz

Hora de inicio: 11:31
Asistencia: 6 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

LISTA DE ASISTENCIA

Eva Diego Cruz, Claudia del Carmen Silva Fernández, Francisco Javier Vera Méndez, Felipe Reyes Álvarez, Perla Marisela Woolrich Fernández, Rogelio Sánchez Cruz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Se abre la sesión. (Siendo las once horas con treinta y un minuto y contando con la presencia de 6 Diputados).

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

~~1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.~~

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que ya se hizo llegar a la oficina de cada uno de los Diputados y Diputadas el Acta de la Sesión Anterior, se consulta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha Acta, solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la dispensa. Se consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, el Acta de la Sesión Anterior.

En atención a que ningún Diputado y Diputada, solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, el 14 de mayo del presente año, enviado por Ejidatarios del municipio de la Villa de Zaachila, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad en contra del Presidente del Comisariado Ejidal, ya que ha demostrado su preferencia para apoyar a invasores de los terrenos ejidales en contubernio con el Delegado Agrario.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúseme recibo e infórmeles que por tratarse de un asunto del orden agrario, se remite su inconformidad a la Procuraduría Agraria, para su atención, solicitándole haga saber a este Congreso el trámite que al efecto realice, y túrnese

así mismo a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 567, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de El Barrio de la Soledad, en el que solicita informes relacionados con tres unidades de motor que fueron adquiridos en la administración municipal 2002-2004.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúseme recibo y túrnese a la Auditoría Superior del Estado, solicitándole revisen sus archivos para el efecto de encontrar alguna información respecto a lo solicitado, haciéndole saber de los resultados de dicha búsqueda a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que esté en condiciones de dar respuesta a lo planteado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, dirigido al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, por representantes de las diferentes organizaciones de comercio establecido en el mercado de abastos, en el que le solicitan su intervención inmediata para solucionar el conflicto que se genera con motivo de la instalación de casetas sobre las banquetas del periférico, así como en el pasillo de ascenso y descenso del pasaje público de alquiler.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y tórnese para su atención, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, solicitándole informe de la solución que al efecto otorgue a dicho planteamiento.

**La Diputada Secretaria Claudia del
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente, girado al Presidente Municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, por el Presidente del Consejo Estatal de Productores Copreros de Río Grande, en el que le informa que el ciudadano Diego Ramos Bustamante, desempeña dos cargos estatales, en ese municipio, informándole además que desde la fecha que asumió el cargo de Presidente del Consejo Estatal de Productores de Coco, no ha citado a ninguna reunión, ni ha dado respuesta al proyecto que le fue presentado, por lo que solicitan su apoyo para aclarar esta situación.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Atendiendo a su contenido y por ser del orden municipal, remítase este oficio al Presidente Municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, para su atención, solicitándole informe a este Congreso del trámite que realice al respecto.

**La Diputada Secretaria Claudia del
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 490, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de mayo del

presente año, suscrito por el Síndico Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, en el que solicita autorización para dar de baja del padrón de bienes muebles, dos vehículos propiedad de ese municipio, ya que se encuentran en malas condiciones.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**La Diputada Secretaria Claudia del
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Oficio número 680, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, suscrito por el Subsecretario de Gobierno, en el que anexa escrito de fecha 9 de abril, del Presidente Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, y otros, en el que hacen saber al Congreso del Estado diversos hechos que se han estado suscitando en ese municipio.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Claudia del
Carmen Silva Fernández (PRI):**

Escrito enviado por ciudadanos originarios y vecinos del municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, en el que solicitan que el ciudadano Marco Antonio Martínez Cruz, sea

ratificado como Administrador Municipal de esa población.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, solicitando informe a este Congreso el trámite que se le dé a esta petición.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, en el que informa que el ciudadano Ángel Torralba Castro, se separó del cargo de Síndico Municipal, por lo que en sesión de cabildo de fecha seis de mayo, acordaron nombrar al ciudadano Jacinto Francisco Hernández Valentín, como Síndico Municipal Interino.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por el Agente Municipal de San Sebastián Zoquiapam, Silacayoapam, Oaxaca, en el que hace del conocimiento de este Congreso, que a la fecha su Presidente Municipal no le ha hecho entrega de los recursos, por lo que solicita la intervención de este Congreso a fin de que dichos recursos sean entregados en forma directa.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 16, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de mayo del presente año, enviado por las Autoridades Auxiliares de la Agencia Municipal de Santa María Topiltepec, municipio de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Oaxaca, en el que anexan copia del Acta de Asamblea de fecha 11 de mayo, relacionada con la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escritos enviados por el Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales y ciudadanos del municipio de Candelaria Loxicha, Pochutla, Oaxaca, en el que informan que ante la falta de convocatoria para llevar a cabo la elección extraordinaria de concejales del Ayuntamiento de ese municipio, acordaron llevar a cabo la Asamblea General comunitaria para realizar dicha

elección, desconociendo al administrador municipal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y comuníquese a los interesados que por Decreto número 605 de fecha 17 de abril, este Congreso determinó que en ese municipio no se efectuaría la elección extraordinaria para concejales, en virtud de no existir condiciones, para ello.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número CM/DPJ/423/2008, suscrito por el Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el cual solicita se determine si procede la aplicación de los artículos 64 párrafo segundo y 75 fracción cuarta de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SGA-JA-1378/2008, de fecha 14 de mayo del presente año, suscrito por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que remite sentencia de fecha 14 de mayo de 2008, y notificada a este Congreso el 16 del mismo mes y año, emitida en el expediente SUP-JDC-322/2008, respecto

al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Romeo Orozco Antonio y otros, del municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Atento a su contenido remítase a la Comisión Dictaminadora Electoral, para el efecto de que este Honorable Congreso dé cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de la misma forma solicítase al Presidente de la Comisión Dictaminadora Electoral citar en su momento a Colegio Electoral para que el Pleno de este Congreso resuelva lo procedente. Así mismo, hágase saber por oficio, anexando copia certificada de la Sentencia de cuenta, al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y al Director de Gobierno del Estado, para los efectos constitucionales y legales.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SF/USJ/0892/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de mayo del presente año, suscrito por la Jefa de la unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Estado, en el que remite copias de diversos documentos relacionados con la renuncia del Presidente Municipal de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitando se le indique si es válido el nombramiento del presidente municipal interino.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 99, que se encuentra en estudio en dicha Comisión y dé respuesta en su caso a la petición formulada.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de mayo del presente año, girado al Presidente Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por las autoridades auxiliares de la Agencia Municipal Benito Juárez, en el que le solicitan la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, que le corresponden a esa agencia municipal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y por ser un asunto de la competencia del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, tórnese para su atención, solicitándole informe a este Congreso sobre el trámite que se le dé a esta petición.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número SC/USESEAQDSC/448/2008, suscrito por el Jefe del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite oficio suscrito por el Director de Captación y Seguimiento a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública, con el

que remite petición presentada mediante escrito fechado el 22 de abril, por el ciudadano Pedro Valle Meza, por el que denuncia presuntas irregularidades administrativas cometidas por miembros del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de mayo del presente año, girado al Presidente Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, por ex autoridades municipales, en el que le solicitan una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Especial Revisora de la Cuenta Pública, los Concejales en Funciones y los Responsables Contable y Técnico de ese Ayuntamiento, a fin de que la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio 2005, se realice con mayor objetividad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese al presidente municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula, Oaxaca, solicitando informe a este Congreso la atención que se sirva brindar a esta petición.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de mayo del presente año, enviado por

integrantes del Consejo de Ancianos de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, Oaxaca, en el que informan que varias de las obras que se ejecutaron en ese municipio en la administración municipal anterior, tuvieron participación económica de los ciudadanos, grupos y comités de esa población, por lo que solicitan sean analizadas estas aportaciones, para que se dé el veredicto adecuado de la auditoría que solicitaron a este Congreso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente número 7 que se encuentra en estudio en dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 1373/189/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de mayo del presente año, suscrito por los ciudadanos Diputados del Congreso del Estado de Nuevo León, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, por el que ese Congreso manifiesta su apoyo a la resolución plenaria de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emitida en fecha 14 de marzo de 2007, mediante la cual se resuelve respecto de la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local y solicita a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones y recursos legales necesarios para que se ejecute y respete dicha resolución, remitiendo el dictamen y anexos correspondientes a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus

atribuciones realicen las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, con la finalidad de proteger los beneficios que otorga esta resolución; así mismo remite el dictamen y anexos correspondientes a las Legislaturas de los Estados de la República, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Comunicaciones, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Circular número 13, recibida en la Oficialía Mayor el 19 de mayo del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Chihuahua, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de manera inmediata, se dé a la tarea de desactivar, por las vías diplomáticas correspondientes, la alerta emitida por parte de la Embajada de Estados Unidos de América en México, por la que advierten a los turistas que visitan nuestro país, particularmente a quienes viajan hacia la zona fronteriza, que se ha incrementado la violencia en esa región, solicitando a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, para que si lo desean, se sumen a dicho exhorto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del presente año, enviado por Autoridades Auxiliares pertenecientes al municipio de San Carlos Yautepec, Oaxaca, quienes manifiestan su inconformidad y desconocen el Acta de Asamblea de fecha 8 de abril, por el que el Presidente Municipal de San Carlos Yautepec, constituyó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, y solicitan se suspenda el pago de los recursos del ramo 33, al Ayuntamiento de San Carlos Yautepec, hasta que se integre debidamente dicho Consejo, se exhorte al Presidente Municipal a que dé debido cumplimiento a la integración del Consejo Municipal de manera incluyente y se le ordene la entrega directa de dichos recursos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del presente año, enviado por representantes del poblado denominado Tierra Caliente Tepantepec, municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, por el que solicitan el reconocimiento oficial de esa comunidad, como núcleo rural.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del presente año, enviado por las Autoridades Auxiliares de las Agencias de Policía de Palo Solo y Nata, del municipio de San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca, Oaxaca, en el que informa que en el año 2006, se instaló la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez, generando a la fecha una serie de problemas de contaminación en esas comunidades, por lo que solicitan la intervención de este Congreso a través de la Comisión de Ecología, para que dicha empresa construya una planta de tratamiento de aguas residuales, construcción de pozos profundos en esas comunidades y el pago de las pérdidas totales por el ganado muerto por la contaminación del río.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología y al Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca, para los efectos legales procedentes, solicitándole informe de los resultados de su intervención a este Congreso.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de mayo del presente año, enviado por ciudadanos del municipio de Santa

Catarina Mechoacán, Jamiltepec, Oaxaca, quienes solicitan se integre el Consejo de Administración Municipal y que un ciudadano de ese municipio sea el administrador, ya que de nombrar a un administrador que no sea del citado municipio, generaría un conflicto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación y remítase copia del escrito al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales y legales.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 16 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de mayo del presente año, suscrito por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, de La Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, en el que anexa punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado, atienda diligentemente las demandas de rescisión de contrato que suscribieron los comuneros de la Ventosa, y resuelva favorablemente las prestaciones que de ella se demanden.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y resérvese para dar cuenta con él en el próximo periodo de sesiones.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 19 de mayo del presente año, enviados por el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, en los que informa que en sesión extraordinaria de fecha 13 del actual, ese Ayuntamiento, aprobó la integración de los ciudadanos concejales electos por el principio de representación proporcional, en sesión solemne de cabildo, para el día 20 de mayo a las 10 horas.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Acúcese recibo y para su atención, túrnense a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregados a los expedientes números 33 y 124, que se encuentran en estudio, en dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 16, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de mayo del año en curso, suscrito por el Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, en el que anexa oficio dirigido a la Licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza, Auditora Superior del Estado, en el que le solicita un informe completo sobre la situación financiera que guarda el Monte de Piedad, desde el año 2004 a la fecha.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Enterado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio fax SGA-JA-234/2008, sin fecha que fue notificado el 21 de mayo del presente año, suscrito por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que notifica por fax, los puntos resolutivos de la sentencia de esta misma fecha, que revoca el Decreto 525 de 31 de marzo del año en curso, relativo a la renuncia del ciudadano Felicitos Diego Cruz, como Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Chilateca,

Ocotlán, Oaxaca, y que ordena restituir a éste en forma inmediata.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Remítase dicho oficio y los puntos resolutiveos de la sentencia en mención, a la Comisión Permanente de Gobernación, para que proceda a su cumplimiento. Hágase saber por vía de oficio anexando copia de los puntos resolutiveos de mérito al ciudadano Gobernador del Estado, al Secretario General de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, para los efectos legales procedentes.

Terminada la lectura de los documentos en cartera, y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez:
(PRD)**

Ciudadanas y Ciudadanos, Diputados integrantes de la Diputación Permanente, señoras y señores.

Los suscritos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD, con fundamento en lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, artículos 68 fracción I, 73, 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de este Poder Legislativo, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo fundamentándonos para ello en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La economía de Oaxaca y sobre todo de la Región del Istmo de Tehuantepec, se encuentra estrechamente vinculada a la producción y comercialización de productos agrícolas, piscícolas y ganado vacuno, actividades que en los últimos meses se han visto gravemente afectadas, debido a la falta de irrigación en los cultivos de riego que integran el Distrito de Riego número 19, ya que la capacidad de almacenamiento del agua de la Presa "Benito Juárez" en el Municipio de Jalapa del Marqués, se encuentra reducida al 10% de su capacidad.

SEGUNDA.- Resulta que en este problema la Comisión Nacional del Agua, suspendió el suministro del agua a las tierras de cultivo a partir del día 25 de abril del presente año, y por otra parte, privilegió el suministro de agua a la Refinería Jaime Dovalí, de Petróleos Mexicanos, en Salina Cruz Oaxaca.

TERCERA.- Derivado de lo anterior, de acuerdo a lo manifestado por los afectados, más de siete mil agricultores de 19 Municipios de la Región del Istmo de Tehuantepec, están sumergidos en una severa crisis, ya que al menos veintiún mil hectáreas de cultivos de maíz, sorgo, trigo y fríjol principalmente están a punto de perderse.

CUARTA.- Por otra parte, los pescadores y los pequeños productores acuícolas, también han sido afectados al no obtener sus volúmenes normales de pesca y producción que tiene una doble función de permitirles el auto consumo y la venta de excedentes para obtener recursos, por cierto apenas de subsistencia.

QUINTA.- Por otra parte, la actividad ganadera desde los primeros meses del año, dado los bajos niveles de almacenamiento de agua en la presa, también han sufrido una fuerte afectación.

SEXTA.- De lo expuesto anteriormente, se infiere que actualmente existe una problemática que afecta a toda una Región, habida cuenta que está en juego la pérdida de cultivos que son la única fuente de ingresos de muchas familias y que se trata de una situación que vista desde el contexto nacional, va a impactar en forma negativa en el abasto alimentario.

Por lo que consideramos debe prestarse atención al asunto sin mayor demora y se deben tomar medidas de solución que compensen las pérdidas, que permita recuperar lo salvable y que mitigue el impacto en general. Con base en estas consideraciones, proponemos que el Congreso del Estado emita un: PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se emite un atento exhorto al Delegado de la SAGARPA en Oaxaca, para que a la brevedad posible ordene que se lleven a cabo las actividades necesarias de revisión y cuantificación de daños y que permitan la emisión de un Dictamen sobre la situación que impera en los cultivos de maíz, sorgo, fríjol.

SEGUNDO.- Así como en cuanto a la pesca y al ganado. Desde luego, en las tierras que comprende el Distrito de Riego número 19, para que en su caso se declaren siniestrados los cultivos y la producción ganadera y piscícola, a efecto de que se puedan designar recursos para la estabilización de la producción.

TERCERO.- Se exhorta atentamente al Director de Petróleos Mexicanos, considerando que fue privilegiado con la dotación de agua, al habersele otorgado el recurso natural de forma preferente, en perjuicio de los productores, atienda la solicitud de los afectados y les otorguen apoyos económicos y programas, dentro del marco de las acciones de responsabilidad social-empresarial que señalan sus propios lineamientos.

Así mismo, que para mayor eficacia y operatividad, dichos recursos se canalicen a través de los gobiernos municipales de las organizaciones y de las asociaciones productivas afectadas.

En virtud de lo manifestado, pedimos a esta Diputación Permanente, con fundamento en lo que establecen los artículos 74 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, acuerde y realice el turno de nuestra propuesta a las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal y Minera y de Pesca, para que éstas a su vez en forma oportuna, mediante acuerdo favorable, lo sometan a la aprobación del Pleno.

A T E N T A M E N T E

LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PRD.

Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Se pone a consideración de la Diputación Permanente la propuesta que hace el Diputado Felipe Reyes Álvarez, en el sentido que se vote por parte de esta Diputación Permanente y se acuerde se turne el Punto de Acuerdo a las Comisiones Agropecuaria, Forestal y

Minera y de Pesca, para que a su vez se haga el estudio correspondiente y se someta el Dictamen a la aprobación del Pleno.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado y se turna a las comisiones permanentes mencionadas.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández: (PAN)

Con el permiso señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, público en general.

Quiero recordar que el Tribunal Federal Electoral emitió una resolución con fecha 14 de mayo, en el expediente JDC322/2008, mediante el cual por unanimidad de votos revocan el Decreto número 521, emitido el 31 de marzo de 2008, por la Sexagésima Legislatura del Estado, en términos de lo razonado en el considerando cuarto de la sentencia.

Como consecuencia, nos ordenan emitir un nuevo Decreto debidamente fundado y motivado en los términos precisados en el considerando quinto. Nos ordenan también remitir a esa Sala Superior, copia certificada de las constancias relativas que demuestren el cumplimiento dado a la presente Ejecutoria dentro de las 24 horas siguientes contadas a partir del

momento en que emite el Decreto que se ordena en éste fallo.

En términos generales, considero que debemos de convocar en forma extraordinaria, para que lo tomen en cuenta, al Congreso, porque el plazo se vence el día veintinueve de mayo y me extrañó no verlo en el orden del día a que se sujetó esta sesión.

Por favor señora Presidenta, le ruego tome cartas en el asunto para que sea atendida esta resolución con toda oportunidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Informo a la Diputada Perla, que en los documentos en cartera de este mismo día, se dio cuenta con este asunto.

(POR LO QUE EN TAL VIRTUD, LA DIPUTADA PERLA RETIRA SU PROPUESTA)

Para otro asunto se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de esta Honorable Legislatura Local, señores de la prensa, señoras y señores.

Con el permiso de la señora Diputada Presidenta y de los señores Diputados y Diputadas que integran la Diputación Permanente de esta Honorable Legislatura, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, me permito hacer el siguiente:

POSICIONAMIENTO

El ejercicio público se constituye como una obligación republicana que es el principio de una democracia representativa, de tal manera, nada más atentatorio contra el estado de derecho en un marco democrático, que el desconocimiento o incumplimiento de las obligaciones por parte de quienes ejercen la función pública, ya sea por ignorancia o dolo, esta falta atenta contra la confianza depositada por los ciudadanos en sus servidores públicos; un ejemplo de esta actitud facciosa y desobligada ante su responsabilidad y cargo, la personifica el actual Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, Álvaro Demetrio Jarquín Rojas, quien con su gestión ha evidenciado que concibe el ejercicio público dentro de la administración federal de manera facciosa, subordinando el interés general a los fines inmediatos de su partido político, politizando su administración en detrimento de los criterios de eficiencia, eficacia y responsabilidad propios del servicio público, evidenciando de esta manera una inexperiencia alarmante en el ramo que le compete, es proporcional a la prepotencia, discrecionalidad y autoritarismo que ha demostrado en su gestión al utilizar el procedimiento administrativo vías sus subalternos, dedicándose a imponer fuertes sanciones, siendo así un obstáculo principal en contra del trabajo de las instituciones de la administración pública local que se avocan a realizar la obra de tratamiento de aguas, construcción de puentes, desasolves de ríos, arroyos y otras más.

Testimonio de lo anterior es el caso reciente donde después de tantos intentos de los sexenios anteriores, en esta administración se construyó la planta de tratamiento de aguas negras que va a beneficiar a la capital del Estado y a varios municipios conurbados, siendo vital para la sustentabilidad de nuestro medio ambiente el impacto de la obra, misma que incluso ya fue inaugurada por Felipe Calderón, Presidente de México, sin embargo, el funcionario a que me refiero está politizando dicha obra al imponer una multa a la Comisión Estatal del Agua, de cerca de dos millones de pesos, supuestamente porque antes de concluirse no dio a conocer el estudio de impacto ambiental, su argumento es idéntico al que realizó con su mismo municipio, donde fue Presidente, donde al no realizar una obra de relevancia y al saber que la administración anterior terminaba un puente de gran magnitud denominado "Juquilita" y que se trataba de una obra que era indispensable para la comunidad, porque debido al crecimiento constante del río dejaba siempre incomunicada a la población, este funcionario impuso una multa indebida al municipio de Miahuatlán por más de cuatrocientos cincuenta mil pesos, porque supuestamente se estaba desviando el cauce del río, mismo que se demostró que no era cierto.

El fin era acabar políticamente con las autoridades que lo construyeron y que la obra no se utilizara, clausurando la misma. Yo me pregunto ¿Conocerá este funcionario cual debe ser su función? ¿Sabrá que su responsabilidad es administrar y preservar las aguas de la región pacífico-sur y no la de estar imponiendo multas? ¿Qué sus tareas básicas son determinar la disponibilidad del agua, orientar los nuevos polos de desarrollo, lograr el uso sustentable del

agua, asegurar la preservación de los acuíferos, garantizar la calidad del agua superficial, llevar a cabo la recaudación en materia de aguas nacionales y sus bienes, solucionar conflictos relacionados con el agua, otorgar concesiones, asignaciones y permisos, promover la cultura del buen uso y preservación del agua, prevenir los riesgos y atender los daños por inundaciones, prevenir los riesgos y atender los efectos por condiciones severas de escasez de agua?

¿Sabrá este funcionario que nada más en la Capital del Estado se encuentran dos importantes ríos que son el Salado y el Atoyac entre muchos otros que hay en todo el Estado como los de la Cuenca del Papaloapan, la Costa, el Istmo, la Mixteca y la Cañada, los cuales representan un alto riesgo de calidad del agua por la contaminación de los mismos, el riesgo del desbordamiento y el riesgo del desarrollo del mosquito transmisor del dengue y otras bacterias que provocan enfermedades infecciosas?

En tal virtud, esta Fracción Parlamentaria se pronuncia en contra de ese servidor y su ejercicio faccioso, discrecional, autoritario e ignorante de su gestión pública, para que deje de politizar la dependencia, misma que como institución del Gobierno debe representar un servicio público y una obligación, alto deber republicano en un País de instituciones y no convertir esta institución de Gobierno en una dependencia golpeadora al servicio de los intereses del partido al cual pertenece y al cual debe el puesto, aunque los ciudadanos de Oaxaca paguemos dolorosamente el precio que nos significa que en cuanto al tema de administración de agua, no sepa absolutamente nada. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz: (PRI)

Se concede el uso de la palabra para hechos, a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández: (PAN)

Con su permiso señora Presidenta.

Es extraordinario utilizar la Tribuna para hablar de la observancia de un estado de derecho e imputar ignorancia, imputar prepotencia y algunos otros calificativos a un funcionario ausente, y menos sabiendo que dentro de un estado de derecho hay leyes y hay reglamentos, y que cuando se impone una sanción existen recursos al alcance de todos los afectados para hacerlos valer y en última instancia tenemos el amparo, pero como los ignorantes no conocen esta ley ni esos recursos y quizá nunca han promovido un amparo, vienen a utilizar la Tribuna para denostar y descalificar.

Por otra parte las preguntas que se hace el señor Diputado del PRI, sería conveniente que fuera, hay una amplitud de acceso en la Comisión, puede hablar con el Gerente Regional del Agua y hacérselas de viva voz, aquí no se le puede contestar; si es o no legal la imposición de las multas, perfecto, pero si ustedes compañeras y compañeros Diputados escucharon en toda la exposición hablar sólo de actitud facciosa en beneficio de un partido, ni siquiera un mínimo ejemplo puso el señor Diputado, para presumir, para derivar que efectivamente es una actitud facciosa.

Yo podría poner miles de ejemplos pero me los voy a reservar para pedir la palabra en asuntos generales a la señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez (PRI):

Con el permiso de la Presidenta, de mis compañeros Diputados.

Créame, Diputada Perla, y me dirijo a usted, porque de la misma manera se dirigió a mí, que lamento mucho que mis comentarios causen escozor o causen alguna molestia en su persona, pero si utilizo la Tribuna o utilicé la Tribuna para mencionar este tema, es porque es un tema de interés general, no estamos hablando de una obra personal que beneficie a dos, tres personas, es una obra de interés estatal, es una obra que va a beneficiar no solamente a la ciudad de Oaxaca, sino a los municipios conurbados.

Yo sé que existen los recursos, los recursos se están haciendo, pero qué necesidad tenemos de llegar a los recursos que usted manifiesta y que menciona que yo desconozco y que me trata de ignorante, cuando qué necesidad tenemos de llegar a eso, si existe buena voluntad de parte de este funcionario, ¿Quiere ejemplos?, se los voy a dar.

En Miahuatlán, el puente al que me referí inició el año pasado en el mes de abril, aproximadamente, en el mes de octubre, una semana después que pierde el candidato a la Presidencia Municipal por

el Partido Acción Nacional, una semana después cancelan la obra de ese puente, sin que hubiera mediado notificación alguna, sin que hubiera mediado alguna solicitud de la presentación de los planos o de los permisos correspondientes a dicha obra, eso quiere decir que es una actitud facciosa de este funcionario, que como no ganó su candidato, pues entonces se desquita cancelando una obra de esa magnitud, a eso me refiero.

Yo en verdad lamento que esto cause cierta molestia, pero sí es necesario que se corrijan estos errores. Nada más para finalizar, hacerle un atento exhorto al señor Álvaro Demetrio Jarquín Rojas, para que a éstas dos obras no les ponga tantas trabas y puedan seguir adelante, con buena fe, y sin necesidad de llegar a tanto recurso, a tanto amparo, está retrasando las obras innecesariamente, que cuándo una obra se retrasa su costo aumenta; sabemos la falta de recursos públicos, del dinero tan escaso en los municipios y en el gobierno del Estado, como para seguir incrementando el costo de las obras, por el retraso de las mismas. Es cuanto señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández: (PAN)

Quiero apoyarme en lo que acaba de mencionar el compañero Diputado Vera, para poder exponer otra situación, que me parece que hemos marginado, que hemos desatendido, siendo tan importante para Oaxaca.

Tocante a lo del Gerente Regional del Agua, vuelvo a repetir, que al alcance de todos están los recursos para hacerlos valer, y lo felicito, porque si algo tiene el Presidente de la República, es exigir trabajo, eficiencia, a todos sus funcionarios y en caso contrario, los despide. Pero en el cumplimiento de la Ley, hay un punto que quiero tratar para meditarlo, porque a todos y a todas nos debe de preocupar.

Ayer tuvimos una reunión con los Delegados del Seguro Social, de INFONAVIT, con el Secretario Estatal de Economía, y escuchamos los planteamientos de cada uno de los funcionarios, con relación a los comerciantes.

Los comerciantes expusieron la serie de problemas económicos que vienen arrastrando por la situación del magisterio que ahora lo tenemos en el zócalo. Este problema no es únicamente en el Centro Histórico, sino que está repercutiendo en la vida económica, política, social, educativa y demás del Estado de Oaxaca.

Lo siento bastante grave y de ahí que yo sí quisiera sugerir que pudiera haber una mesa de trabajo, de discusión, sobre los problemas que plantea la sección XXII del Sindicato, la legalidad de su planteamiento, las disposiciones de la Ley en que funden su demanda y derivar de todo esto, si el Estado está o no obligado a satisfacerlos y si efectivamente es un movimiento sindical o es una organización de delincuencia.

Me preocupa mencionarlo aquí, porque en la Constitución Federal en el artículo 123 concretamente, se faculta a los trabajadores y a los patrones para asociarse en defensa de sus intereses

legítimos, en la Ley Federal del Trabajo se robustece éste derecho y se habla de que los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos, reglamentos, elegir libremente a sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción, los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, etcétera, y en concreto se llega al Contrato Colectivo de Trabajo; y remitiéndonos más tarde a los estatutos del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, encontramos que el titular del Contrato Colectivo de Trabajo, es un Sindicato.

Un sindicato que según el Estatuto, está perfectamente organizado y trata a quien compete la política económica, decidir, aconsejar sobre las mejoras de los trabajadores y demás y sobre todo, la representación. La representación de ese sindicato la tiene la Secretaria, cuyas funciones están tan bien y las podemos encontrar en los artículos 36, 37 y demás del propio estatuto, que es lanzar la convocatoria, que es determinar cuándo se puede hacer una huelga, un paro, las acciones en defensa, pero también los requisitos legales que se deben de observar.

De tal manera, que en lo personal considero que no tenemos obligación de satisfacer muchas de las demandas, pero sí tenemos que reunirnos, tratarlo, porque esto se hizo algo muy ajeno al derecho, al Estado de Derecho que aquí se menciona, porque aquí sí hubieron intereses de facción que estuvieron alimentando a las secciones, a los líderes, al grado de que se hizo costumbre tenerlos aquí en el zócalo cada año.

Ayer decíamos en la reunión, que podríamos llegar a un entendimiento quizás, de las demandas que en este momento se están exigiendo, pero no sería la solución, aquí hay que encontrar precisamente algo que dentro del cauce nos dé la pauta para terminar de raíz con este problema que nos heredaron los gobernadores priístas, de tal manera que darles un mejoral, con que ayer le dijeron a los comerciantes que van a reconsiderar los casos particulares para que puedan haber en los accesorios que son las multas, que son los cobros que se hacen por la ejecución y demás, alguna exoneración, a lo mejor se los quitan, pero es como dar un mejorar a aquel que requiere de una cirugía completa.

Entonces, para no volver a ver aquí a los maestros, tenemos que buscar la mecánica y exigir a quién corresponda, que se apliquen hasta sanciones, porque en este estatuto que está perfectamente diseñado, lo leía yo ahora, también hay una Comisión de Honor, Comisión de Justicia, y podrían ser sujetos algunos maestros de sanciones de su propio sindicato.

Yo los invito y voy a hacer extensivo esto a todos los señores Diputados, Diputadas, a los funcionarios que verdaderamente quieran resolver de raíz el problema, para que jurídicamente nos aboquemos a pedir lo que conforme a derecho debemos hacer y que es que los maestros cumplan con su tarea de brindar educación a nuestros hijos, que no nos hagan fuera del estatuto y de la Ley, la suspensión de labores, que yo podría suponer, porque coinciden con las huelgas completamente ilegales, completamente ilícitas, porque hay paro, hay una demanda, un pliego petitorio y nosotros vemos a un millón trescientos mil niños sin clases, vemos a

comerciantes que ya están cerrando, vemos a amas de casa desesperadas y posiblemente veremos a muchos ciudadanos sin trabajo, porque queremos únicamente cubrir en la periferia un problema que debemos exterminar de raíz. Gracias señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Para otro asunto, me permito solicitar el uso de la palabra a la Secretaría.

Con el permiso de los integrantes de la Diputación Permanente, de los medios de comunicación, de todas las personas presentes.

Comenzó en México como una Guerra de la tortilla en enero de dos mil siete, se siguió a Italia como la huelga del espagueti nueve meses más tarde, después se convirtió en alud imparable.

Las protestas contra el alza en el precio de los alimentos se sucedieron en Haití, Mauritania, Yemen, Filipinas, Egipto, Bangladesh, Indonesia, Marruecos, Guinea, Mozambique, Senegal, Camerún y Burkina Faso. En el mundo de hoy hay más hambre de la que había. La desesperación y la rabia ante el hecho de no tener un bocado que llevarse a la boca han provocado saqueos y robo de cereales en campos, bodegas y tiendas; también caos, pillaje e incendios. Muchos gobiernos han respondido con detenciones arbitrarias, asesinatos y torturas.

En Pakistán y Tailandia los ejércitos patrullan las calles. En Haití, las manifestaciones dejaron saldo de varios muertos y decenas de heridos. El Consejo Económico y Social de la ONU celebró un debate sobre la crisis que, debido a las

malas condiciones climáticas, al aumento del costo del petróleo, de las materias primas, al uso de algunas de ellas para biocombustibles, y a la eliminación de Programas de investigación vitales para el campo, ha ocasionado una carestía en los alimentos que afecta a todo el planeta, y en especial a las economías en desarrollo y a las más pobres y vulnerables, como México.

Los países de casi todo el mundo están tomando medidas para no verse afectados por esta Crisis alimentaria. El Parlamento Europeo tiene previsto aprobar hoy una resolución en la que insta la Unión Europea a tomar acciones inmediatas para contener el alza en los precios de los alimentos.

En la resolución, acordada de antemano por los diversos grupos políticos del Parlamento Europeo, los Diputados europeos piden que la UE desarrolle "estrategias para prevenir futuras crisis" y alertan sobre que las actuales reservas de cereales pueden durar apenas 30 días.

La ONU ha pedido implementar en los países medidas de carácter urgente, proponiendo cuatro áreas prioritarias de acción: incrementar las ayudas para situaciones de emergencia, reforzar la resistencia de las poblaciones locales, ayudar a los pequeños agricultores para que aumenten su producción y reforzar las responsabilidades de los Gobiernos.

El Presidente de Malawi, invito a sus homólogos a incrementar la inversión en agricultura y en seguridad alimentaria. Pero, ¿y México? ¿Qué está pasando en nuestro México? El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa emitió un mensaje conjunto con la canciller alemana Ángela Merkel, en el

cuál menciona que para enfrentar la crisis de alimentos su gobierno tiene "una política muy agresiva para aumentar la producción de alimentos en el campo mexicano y de esta forma aliviar las condiciones de extrema pobreza".

Muestra de su política "agresiva", es la implementación del programa para combatir la pobreza alimentaria de la población que habita en las comunidades más alejadas y con alto grado de marginación, el cual consiste en la entrega de 245 pesos mensuales a 279 mil familias, además de una dotación de cinco sobres de complemento nutricional para el consumo mensual en niños y seis sobres para consumo de mujeres embarazadas y en lactancia.

El campo mexicano ha sido definido por especialistas como zona de desastre por el abandono del Gobierno Federal, la baja productividad y el éxodo masivo de agricultores que tan sólo en la última década dejaron de sembrar 10 millones de hectáreas que representan el 40 % de la superficie cultivable, dejando como consecuencia que México sólo sea capaz de producir el 52 % de los alimentos que demanda la población.

En los campos de México vive una cuarta parte de la población del país, de los cuales el 80 % se encuentran en condición de pobreza extrema con una superficie promedio en propiedad menor a las cinco hectáreas, muchas de ellas en laderas y cañadas, destinadas fundamentalmente, a producir para el autoconsumo, lo que les imposibilita contribuir al abasto nacional de granos y oleaginosas.

El maíz es aún el primer cultivo en México en superficie, valor producido y personal ocupado, su participación es de lejos la más importante en el país. Su

cultivo se expande sobre distintos contextos geográficos, ecológicos y sociales.

Por otra parte, el grano sigue siendo el núcleo de las dietas nacionales, proporcionando la mayor parte de las calorías y proteínas consumidas por la población. Sin embargo actualmente, México no sólo importa 10.2 millones de toneladas anuales de maíz, sino que adquiere en el mercado mundial, en Estados Unidos, principalmente, el 95 % de la soya, 58.5 % del arroz, 49 % del trigo y 40 % de la carne que se consume.

México ocupa ya el segundo lugar, después de Japón, como importador de granos y oleaginosas de Estados Unidos, superando las proyecciones del Departamento de Agricultura norteamericano, de que esa situación se presentaría hasta finales del año 2010.

Para evidenciar aún más la dependencia alimentaria de México, el Banco Mundial informó que la producción nacional en el 2007 fue de 19 millones de toneladas de cultivos básicos, maíz, frijol, trigo, sorgo y arroz, pero para satisfacer la demanda se tuvieron que importar 18.5 millones de toneladas.

Es evidente que en los últimos años México ha pasado de la autosuficiencia a la dependencia alimentaria. Lo que significa estar de rodillas frente a los grandes intermediarios y productores internacionales de granos, particularmente de Estados Unidos, nuestro principal "socio comercial" y proveedor de nuestros alimentos.

Informes del Banco Mundial muestran que en los últimos seis años abandonaron el campo 2.6 millones de campesinos que se sumaron a los flujos migratorios hacia

los Estados Unidos, lo que explica el aumento de remesas dirigidas a Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Michoacán, donde se han dejado de sembrar miles de hectáreas.

Simultáneamente, por la insuficiencia de recursos para adquirir semillas y fertilizantes. Cada año tres millones de personas de las zonas marginadas de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz, emigran al noroeste del país para contratarse como jornaleros en los campos vinculados a la agricultura de exportación, propiedad de consorcios y terratenientes.

La situación es crítica, el elevado déficit en la producción de alimentos, que se traduce en la importación de granos básicos, pobreza, desempleo y migración, es reflejo de la precaria economía de millones de mexicanos.

En el 2006, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 44.7 millones de mexicanos no tenían ingresos suficientes para cubrir sus gastos de alimentación, educación, salud, vestido, vivienda y transporte.

Investigaciones del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, demuestran que en México existen doscientos municipios cuyo nivel de vida se asemeja al de regiones de África, y que muchos municipios de Oaxaca serán "alcanzados" por la hambruna si continúa la crisis por la escasez de alimentos en el mundo.

Aunado a la alerta que emitió la ONU, sobre que la escasez de alimentos puede desencadenar hambruna que incidiría en no menos de 100 millones de personas en todo el mundo, así como disturbios en

más de 30 países, de los cuales México no estaría exento.

En municipios localizados principalmente en los Estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Nayarit habitan 20 millones de personas que viven en extrema pobreza, que presentan graves riesgos nutricionales. Un claro ejemplo de ello son las personas que habitan regiones como la Mixteca, que se extiende entre Oaxaca y Puebla, la Montaña de Guerrero y la Sierra de Zongolica, que consumen menos de 800 calorías diarias, mientras que la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, de la ONU, establece que diariamente debe haber una ingesta mínima de 2500 calorías. "Normalmente esta gente come tortilla, frijol y chile, a veces consumen un atole o un café en la mañana".

La falta de nutrición en la población impacta en el desarrollo físico, intelectual y se enlaza con el subdesarrollo de los países, situación que afecta sobre todo a los niños. Todos estos datos son muestra de que México presenta una grave crisis alimentaria, misma que pone en duda la viabilidad de cualquier proyecto futuro para el destino de la nación. Mientras otros países ya aplican medidas para asegurar el abasto de granos para su mercado interno, el Gobierno mexicano "duerme tranquilo" en materia alimentaria.

Es necesario que exista la congruencia en el discurso y en los hechos, que urgentemente nos aboquemos a articular e implementar una política para el combate de la pobreza en México, misma que incentive al campo. Basta ya de dobles discursos, no se puede decir internacionalmente que se está preocupado por lo crisis alimentaria y

que se están implementando programas, y por otro lado asegurar que en México no existe tal situación de emergencia.

Que el alza de precios que se ha dado no es para sentirse en crisis, que México no sufrirá de abastecimiento de alimentos. Es evidente que el Gobierno Federal desconoce que hay una crisis en México. México enfrenta ya un asunto de seguridad nacional en cuanto alimentación, que debe atenderse con suma prioridad y con la seriedad que la dimensión del problema, que nos avala de hambre, de futuro y viabilidad para México y que amerita, programas serios y no "programas paliativos" estructuralmente insuficientes, que desde una concepción conservadora y neoliberal conciben a los "pobres estructurales" y se concentran como mayor alcance en proporcionar 5 sobres de complemento nutricional para todo el consumo de un mes. Se debe hacer producir el campo empezando por recuperar las unidades productivas con incentivos verdaderos y de largo plazo, renunciar a la lógica que subordina los intereses de los pequeños productores y del mercado interno a los grandes intereses del capital, tener como eje rector de gobierno la generación de fuentes de empleo dignas en el campo, para que los mexicanos trabajemos el campo de México, donde radica nuestro futuro y nuestra soberanía.

No hay futuro posible, sin viabilidad alimentaria garantizada, renunciar a conseguir esto, sólo evidencia una concepción en lo económico, supeditada a los intereses del capital y la ganancia y en lo político una traición a los intereses de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, como Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del Estado, por este medio emito la siguiente:

EXCITATIVA

A la Procuraduría para la Defensa del Consumidor a que vigile estrictamente los costos de los productos de la canasta básica, para evitar que la especulación, viole el derecho a la alimentación. Al Gobierno Federal a cambiar el rumbo del modelo de desarrollo macroeconómico del país, hacia uno que privilegie la inversión productiva, incentive el mercado interno, genere empleos y combata la pobreza.

A la implementación inmediata de acciones para atender las necesidades humanitarias y para incrementar la producción agrícola, ayudando a los pequeños agricultores para que aumenten su producción, con programas reales. Es cuanto compañera Secretaria.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández: (PAN)

Compañeros y compañeras Diputadas. Me place, me complace, me agrada, que la Diputada Presidenta se preocupe por algo tan grave que nos debe de preocupar a todos los mexicanos.

Lo único que lamento es que atribuya, impute a un gobierno nuevo, porque aun sumando los años de Vicente Fox y de

Felipe Calderón, cuando se dio la alternancia, pues resulta jovencito, nuevo y no haga el mínimo comentario de los gobiernos federales que precedieron a los panistas, verdaderamente todo el latrocinio, todo el robo, el saqueo que cometieron muchos presidentes priístas y entre ellos, creo que son de triste memoria o de buena memoria, el "jolopo", aquel señor que le dio por las artistas y que tiene una vida que todos la conocen no vale la pena ni siquiera ocuparla aquí, porque ensuciamos la Tribuna.

Pues todo esto, de todos, repito, los presidentes priístas que antecedieron al panismo, pues es la culpa, hablar aquí pero así en esos términos tan sensibles del éxodo, es ignorar que por años han tenido que salir nuestros campesinos de todas las comunidades porque no tienen para comer, porque desde el momento mismo en que se repartió la tierra en pequeños ejidos, se negó a los particulares, a los ejidatarios el poder contar con una pequeña propiedad, tenían la posesión pero más tarde se olvidaron de que en ese ejido se requerían plantas, se requerían técnicas, se requería agua, se requería dinero, y no se les dio, el ejido sucumbió y todos los campesinos se fueron al exterior para poder sobrevivir y gracias a cuyas remesas de dinero, tenemos una gran cantidad para poder distribuir ese beneficio entre los oaxaqueños.

Por otra parte, en los pocos años del gobierno panista, se han implementado programas, SAGARPA, SEDESOL, tenemos ahora más escuelas, tenemos recientemente, programas de salud para las mujeres, que por cierto se repartieron ya algunos volantes para que conocieran las acciones, las diez más importantes que se están ahorita implementando, hay

nosocomios, tenemos clínicas rurales, tenemos reparto también económico de ayudas en SEDESOL a mujeres, y tenemos muchas acciones, pero lo que se le olvida a la compañera Presidenta es que también tenemos aquí un gobernante que debe de hacer algo para justificar su presencia, ¿Qué ha hecho el ilustre gobernador desde que está?, ahora ya no en el palacio, está rodeado de policías allá en otro municipio ¿Qué ha hecho? ¿Qué ha hecho? Eso me hubiera gustado, porque estamos hablando del Estado de Oaxaca que pertenece a una Federación y en donde cada gobernante tiene tareas específicas, de qué manera ha contribuido Ulises Ruiz para sacar de la pobreza a nuestros campesinos, cuántas fuentes de empleo ha generado, cuántos beneficios a la educación, cuántos beneficios a la salud, cuántos beneficios.

Yo eso me pregunto y ojala me pudiera contestar la compañera, porque sí, yo tengo un catálogo muy grande de todo lo que han hecho los gobiernos panistas y siento que venir aquí a ocupar la Tribuna nada más para desacreditar, ignorando la historia de sus gobiernos priístas, pues es como escupir al cielo. Gracias señora Presidenta.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

(Desde su curul)

Nada más comentarle que no me voy a prestar a este juego de palabras, estoy hablando de un tema serio que nos corresponde a todos, un tema que se tiene que tomar con esa seriedad y que tiene que partir del representante de México, que es el Presidente de la República.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich
Fernández: (PAN)**

(Desde su curul)

Que bueno que recuerda que estamos hablando de un acontecimiento, un hecho bastante serio, la miseria de los mexicanos no es para reírnos, pero también se debe tocar seriamente sin querer imputarle a terceros culpas, porque en el ánimo a conciencia, todos tenemos la culpa, unos por acción y otros por omisión y esto de la miseria de que tenemos más de treinta y tantos municipios en peores condiciones hasta de hambruna, pues está siendo atendido, hay que reconocer lo poco o lo mucho que se hace, pero sumarnos en el esfuerzo para poder abatir la miseria de Oaxaca, sin criticar, sin denostar, sino viendo objetivamente el problema. Que bueno que lo reconoce.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:
(PRI)**

Siempre lo he reconocido y he tratado de asumir en la Tribuna, una situación objetiva Diputada Perla. Entonces solamente para decirle que así va a seguir siendo, hemos sumado esfuerzos, vamos a sumar esfuerzos, pero es claro que no es cosa de buscar culpables es cosa de asumir compromisos serios.

Se consulta a la Asamblea si algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra. En virtud a que ninguno de los Diputados y Diputadas solicitan el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita a la Diputación Permanente para el próximo jueves veintinueve de mayo a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(La Presidenta toca el timbre)